



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión de Contratación de Profesorado de Departamento Enfermería de nº 6/36/22 por la que se efectúa propuesta de Adjudicación de Plaza de Profesor Contratado Doctor, convocadas en Boja de 19/07/2022.

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación.

Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por dicho Servicio, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	/g72nXTFvgYE84Ig4jQ4FQ==	Fecha	17/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//g72nXTFvgYE84Ig4jQ4FQ==		



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO		
ENFERMERÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Enfermería Psicosocial (Grado en Enfermería) / Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Cuidados en diabetes: alimentación y cultura. Influencia de las percepciones en salud en los estilos de vida: aproximación cualitativa.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14 DE JULIO DE 2022	19 DE JULIO DE 2022	Plaza Nº 6/36/22.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Anjhara Gómez Aragón	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : Anjhara Gómez Aragón

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 13:20 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 11 de noviembre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: José Luis Sánchez Ramos

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fátima León Larios

Vocal primero/a,

Fdo.: Miguel Richart Martínez

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Jesús Albar Marín

Vocal tercero/a,

Fdo.: Máximo Jesús de la Fuente
Ginés